



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006969-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a ausencia de neuropediatría en el Hospital Universitario de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001688, PE/006807, PE/006888, PE/006940 a PE/006953, PE/006955, PE/006956, PE/006958 a PE/006969, PE/006972 a PE/006984, PE/006986 a PE/006988, PE/006991, PE/006992, PE/006996, PE/006997, PE/007000, PE/007003, PE/007005, PE/007018 a PE/007022, PE/007024, PE/007026 a PE/007059, PE/007063 a PE/007102, PE/007106, PE/007109, PE/007110, PE/007153, PE/007162, PE/007196, PE/007197, PE/007222 y PE/007240, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de julio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1006969 formulada por D.^a Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D.^a Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la ausencia de neuropediatría en el Hospital Universitario de Burgos.

La Gerencia Regional de Salud de Castilla y León ha adoptado las medidas necesarias para continuar garantizando la prestación adecuada de asistencia sanitaria a los menores con problemas neurológicos de toda la provincia de Burgos ante la situación puntual que se produjo cuando el neuropediatra que venía prestando servicio en el Hospital Universitario de Burgos, en ejercicio de sus derechos, se presentó de forma voluntaria a una Oferta de Empleo Público y obtuvo plaza en Almazán (Soria), perteneciente al Área de Salud de Soria, que al tratarse de una plaza de difícil cobertura impedía la concesión de una comisión de servicio para que pudiera seguir ocupando la plaza del Hospital Universitario de Burgos.

Para resolver esta situación, se propuso una solución, aceptada por la Gerencia de Soria, que ha consistido en repartir la dedicación de dicho neuropediatra entre la plaza de Soria, en la que presta servicios dos días a la semana, y la plaza del Hospital



Universitario de Burgos, donde acude tres días. Después de la toma de posesión de este profesional en su plaza de Almazán, y para reforzar el servicio de Pediatría del Hospital Universitario de Burgos en el área de Neuropediatría, se contrató una nueva neuropediatra que comenzó a prestar servicios, a jornada completa, desde el 26 de abril de 2021.

Valladolid, 18 de junio de 2021.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.